334

A LOS ANTIOQUEÑOS.

TENGO acusado ante el jurado el impreso, AL JUICIO IMPARCIAL, como libelo infamatorio, i calumnioso en primer grado, en las frases i trozos que se anotan en la acusacion; i al mismo tiempo he presentado otro escrito para que se escite à uno de los SS. fiscales que separadamente acusen el referido impreso en la parte que tiene de sedicioso. De todo os daré cuenta, por que esta causa es de interes jeneral. Llegó el caso de saber cuantos somos i cuantos quedamos, i sin esta operacion no se puede habitar un dia mas en el rico, pero desgraciado pueblo de Medellin; yo seré el primero

©Biblioteca Nacional de Colombia

que lo abandono apesar de la jenerosa i grata hospitalidad que me han dispensado sus ilustres i honrados hijos. Medellinenses: consultad vuestros propios intereses: hasta ahora habeis sido vìctimas de un club de chicaneros i protervos. Ya uno llegò à su fin, otro esta en el camino i los restantes seguiràn despues.

Oportunamente acusaré el papelucho dado el 25 de los corrientes para saber en donde para el archivo de la faccion, pues no de otra suerte se pudo tener noticia del documento de 21 de octubre del año de 40, si es que ecsiste, i tambien para inspeccionar esas grandes curiosidades que Lotero i Lince ofrecen sucesivamente publicar.

José M. Duque Pineda.

Medellin: Imprenta de M. A. Balcazar.
Octubre 31 de 1841.--32.

©Biblioteca Nacional de Colombia